



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"Donar Organos es Donar Vida"
"1908-Centenario del Nacimiento de Arturo Frondizi-2008"

204



4621

Corrientes,

29 MAY 2008

ORDENANZA N°

INFORMACION PARLAMENTARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La fecunda Obra Apostólica y Educativa en la comunidad correntina de la **SUPERIORA MARÍA ASSUNTA PÍTTARO**, y,

CONSIDERANDO

Que, en su memoria y homenaje la comunidad correntina toda solicita al Señor Intendente Dr. Carlos José Vignolo erigir el monumento que llevará el nombre **Paseo de la Misericordia "Superiora María Assunta Pittaro"**, siendo el lugar sugerido la Avenida Costanera 1.510 de nuestra ciudad, escogiéndose el mismo por ser un lugar recuperado sobre las márgenes del Río Paraná, agregando obras de embellecimiento a nuestra costanera.

Que, la iniciativa busca reafirmar los reconocimientos que oportunamente le hiciera esta Municipalidad en Resolución N° 38/92 donde se la declara Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Corrientes y la Resolución N° 4457/05 en la que se impone el nombre de Barrio Sor María Assunta Pittaro, al Complejo Habitacional 40 Viviendas del Barrio Molina Punta de esta Ciudad.

Que, La Superiora Assunta Pittaro, nació en Montegliano, Udine, Italia el 21 de marzo de 1906, fue bautizada como Argentina María en homenaje de su padre a nuestra tierra. Siendo muy pequeña perdió a sus padres quienes habían sembrado en ella la semilla de la fe y de los valores morales; la que fecundara vigorosamente y la llevara a seguir las huellas de Santa María Josefa Rossello ingresando a la congregación de Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia, en su consagración recibe el nombre de María Assunta en homenaje a la Asunción de María.

Que, dentro de la larga y abnegada trayectoria de trabajo de la Superiora Assunta se encuentran la creación del Primer Asilo Maternal de la Provincia que luego se constituyó como Hogar Maternal en donde se alojaban niñas con carencias económicas que fueron su gran motivo de entrega maternal permanente. El desempeño como Directora de La Escuela Provincial N° 160 que en 1954, adquirió el nombre de "Nuestra Señora de la Misericordia" en reconocimiento a la obra de la Hijas de la Misericordia en Corrientes. Esta institución a través de los años y por medio de la obra de la Superiora Assunta fue creciendo desmesuradamente, con más secciones de grados y Jardín de Infantes que llevó a crear la Escuela Jardín N° 23 "Misericordia" y la Escuela Profesional "Nuestra Señora de la Misericordia". Refacciones, edificación de aulas y salas especiales, construcción de dormitorios para las internas, remodelación total de salones, equipamiento y mobiliario adecuado a las nuevas demandas fueron parte del deseo plasmado en acciones de esta religiosa que sumando actos de bondad y amor por el prójimo realizó una gran obra humanitaria para nuestra comunidad.


Secretario
Honorable Concejo Deliberante




NORBERTO AST
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
 Honorable Concejo Deliberante
 "Donar Órganos es Donar Vida"
 "1908-Centenario del Nacimiento de Arturo Frondizi-2008"

205

INFORMACION
 PARLAMENTARIA
 H. CONCEJO DELIBERANTE



211

Corrientes, 29 MAY 2008

ORDENANZA N° **4621**

Que, su vida fue un mensaje de permanente consagración, su lema "*quiero gastar mis días amando hasta que me alcance la vida*", plasmado en un estilo de vida que la llevó realmente a gastar sus días amando y trabajando para la comunidad correntina, que hoy desea por medio de este monumento retribuir su inmenso amor y entrega el mismo se convertirá en un paseo obligado para todos aquellos que alguna vez recibieron de la Superiora Assunta, un apoyo, una palabra, el disfrutar de sus escuelas, y todos aquellos que forman parte de este pueblo al que ella adoptó como propio y ofreció sus más grandes desvelos dejando una obra que trascenderá los tiempos por su magnitud y proyección.

POR ELLO

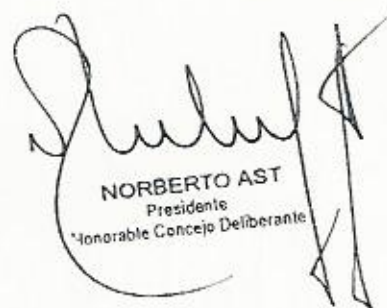
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

- ART.-1º:** CONSTRÚYASE, el monumento que llevará el nombre Paseo de la Misericordia "Superiora María Assunta Pittaro", en el lugar sugerido por los vecinos de la ciudad Avenida Costanera 1.510.
- ART.-2º:** ESTABLEZCASE, para el cumplimiento del Art. 1 de la presente, que la construcción del mismo se realice de acuerdo al proyecto plasmado en fojas 9 que se adjunta a la presente.
- ART.-3º:** DETERMÍNESE, que los gastos que demande la obra finalizada sean solventados con recursos del Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Corrientes.
- ART.-4º:** COMUNICAR a la Secretaría correspondiente a fin de que afecte personal a los fines del cumplimiento de la presente ordenanza
- ART.-5º:** LA presente Ordenanza será refrendada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante.
- ART.-6º:** REMITASE, al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.
- ART.-7º:** REGÍSTRESE, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-
 MC/mlr

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-


 Honorable Concejo Deliberante

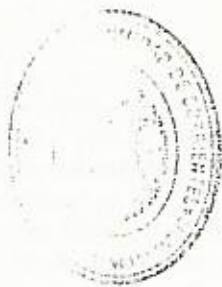



 NORBERTO AST
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante

VISTO: LA ORDENANZA N°: 4621 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 29-05-2008.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N°: 1538 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 11-06-2008.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



Dr. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DESPACHO
Municipalidad de la Ciudad de Ctes



Dr. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DESPACHO
Municipalidad de la Ciudad de Ctes



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
 Honorable Concejo Deliberante
 "Donar Órganos es Donar Vida"
 "1908-Centenario del Nacimiento de Arturo Frondizi-2008"

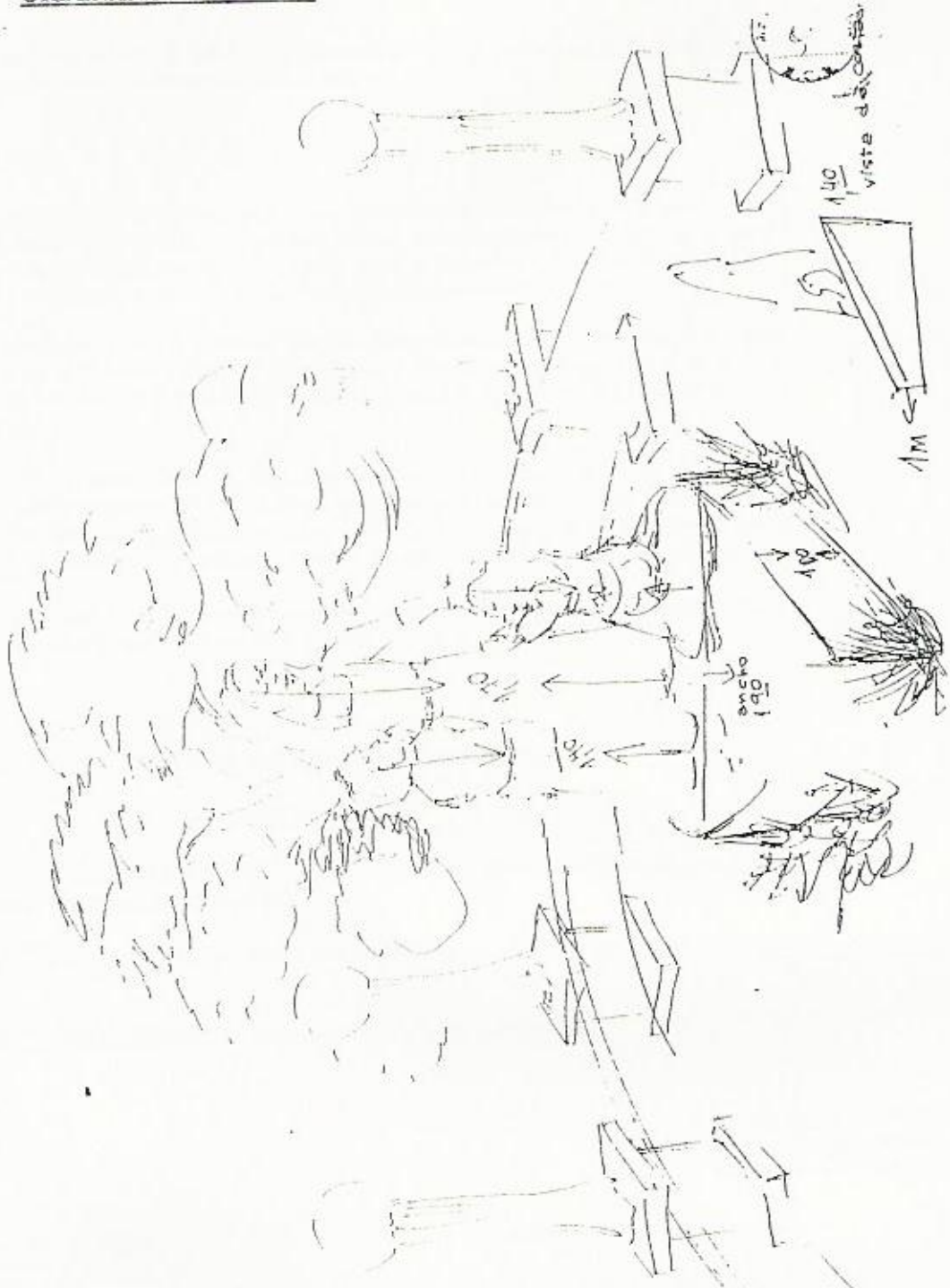
206
 INFORMACION PARLAMENTARIA
 FOLIO
 H. C. D.

3//

Corrientes, 29 MAY 2008

INFORMACION PARLAMENTARIA
 H. CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 4621



[Signature]
 Prosecretario
 Honorable Concejo Deliberante



[Signature]
 NORBERTO AST
 Presidente
 Concejo Deliberante